

Formación Profesional



JOSÉ MARÍA GILGADO
Presidente de la Asociación de Joves Empresaris

La formación con la que accede una estudiante al mercado laboral juega un papel fundamental en la probabilidad de encontrar un empleo digno.

En la actualidad la Formación Profesional, ya sea básica, media o superior, son los estudios más cercanos a la realidad del mercado de trabajo y dan respuesta a la necesidad de personal cualificado.

Por ello, es importante decirles a estos alumnos que además de buscar trabajo, el autoempleo y la creación de empresas aparece como uno de los principales motores de la generación de empleo.

El profundo cambio social y económico que se está sucediendo actualmente en nuestra sociedad hace que las formas de trabajo estén cambiando; aparecen soluciones nuevas como son el desempeño simultáneo de varias actividades profesionales o la actividad profesional independiente (los profesionales liberales). No en vano, en Balears una de cada cinco personas que trabajan es autónoma.

Además, las relaciones de trabajo tradicionales están sufriendo una gran transformación debido al elevado desempleo en ciertos sectores, el recurso cada vez más frecuente a la subcontratación en todas las grandes organizaciones y la promoción de la iniciativa emprendedora y de la empresa como clave del crecimiento económico.

Hay millones de personas que desarrollan trabajos por los que no sienten ninguna pasión, a los que van solo por ganar un sueldo al final de mes. Todas estas personas dejarían mañana mismo su trabajo si económicamente pudieran permitírselo.

Estimados alumnos, estáis ante un momento importante de vuestras vidas. Cuando acabéis vuestra formación tenéis varias opciones: seguir estudiando o buscar la manera de conseguir vuestra "independencia financiera", es decir, la manera de ganáros la vida.

Y esta puede ser buscando un trabajo por cuenta ajena o por cuenta propia, con las ventajas y desventajas que cada una de las opciones tiene. Ahora no tenéis cargas económicas ni familiares importantes, por lo que es el mejor momento para arriesgar.

LA CIFRAS DE LA SEMANA

Septiembre también ha sido un mes excelente en la llegada de turistas. Arribaron a Balears 2.009.168 turistas internacionales, un 7,94% más que durante el año anterior. El incremento, en el acumulado durante los primeros nueve meses del año, es del 6,6%. Por nacionalidades, los alemanes fueron los más numerosos en septiembre. Llegaron 670.616 germanos, un 5,13% más que durante el mismo mes de 2016.

7,9%

Turistas en septiembre

El número de turistas internacionales que llegaron a Balears en septiembre fue de 2.009.168, un 7,9% más que durante el mismo período del año anterior. En el acumulado de enero a septiembre, el incremento es del 6,6%.

5,13%

Alemanes y británicos

Los alemanes fueron los turistas internacionales que llegaron en mayor número a Balears en septiembre. Fueron 670.616, un 5,13% más que un año antes. Los británicos, 602.345, se incrementaron un 4,39% respecto a septiembre de 2016.

Enemigos del efectivo metálico



MIGUEL FONT
Economista y abogado de Bufete Antonio Font

Vivimos tiempos marcados por un elevado nivel de incertidumbre y una cierta sensación de inseguridad jurídica y financiera entre la población. En este contexto, y como ya ocurrió durante los años de grave crisis económica de nuestro país, no son pocos los ahorradores que se han planteado la posibilidad de retirar el dinero de sus cuentas bancarias para guardarlo en efectivo metálico y a buen recaudo, a la espera de volver a ingresarlo en su banco cuando amaine el temporal. ¿Acaso sería contrario a Derecho este proceder?

Pues bien, disquisiciones financieras aparte, lo cierto es que esta práctica podría derivar en un riesgo fiscal que, a menudo, pasa inadvertido.

En efecto, la Dirección General de Tributos se ha pronunciado sobre este particular en, entre otras, su consulta vinculante de 23 de octubre de 2015. En dicha resolución esa Dirección General empieza afirmando que la realización de una retirada y de un posterior ingreso de dinero en efectivo en una cuenta bancaria no tiene, en principio, trascendencia tributaria en el IRPF, pero termina advirtiendo que en todo caso el contribuyente deberá justificar el origen del dinero que ingresa (a posteriori) en dicha cuenta.

Este último inciso ha llevado a determinados órganos de la Administración tributaria a interpretar que si ha transcurrido un cierto tiempo entre la retirada del dinero y su posterior reintegro, y no se acredi-

ta el origen de los fondos, se genera tributación en el IRPF del contribuyente en concepto de ganancia patrimonial no justificada.

Y he aquí el problema: ¿cómo probar que el efectivo ingresado en una cuenta bancaria se corresponde con todo o parte del dinero retirado del circuito bancario unos años antes? La cuestión no es baladí.

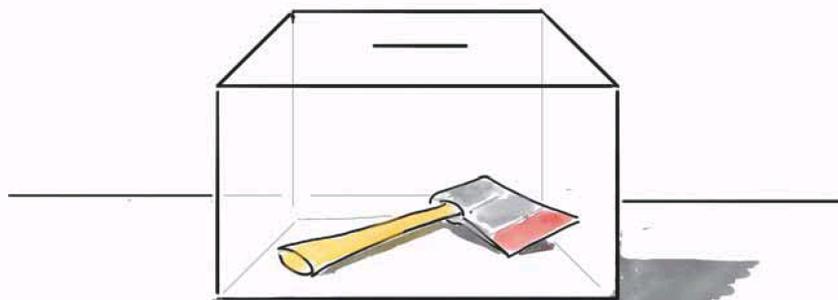
Tanto es así que el Tribunal Supremo en su reciente sentencia de 25 de septiembre de 2017 ha tenido ocasión de abordar esta controversia. En dicho pronunciamiento el Alto Tribunal subraya la necesidad de analizar las circunstancias concretas de cada caso, pero su conclusión final resulta categórica: si la Administración acredita la existencia de un ingreso no declarado y el contribuyente (a quien incumbe la carga de la prueba) no es capaz de demostrar la procedencia de los fondos, nos hallaremos ante un incremento no justificado de patrimonio sometido a tributación.

Si a lo anterior añadimos, además, que

Retirar el dinero del banco y guardarlo en efectivo puede suponer un riesgo fiscal

con la aprobación de la Ley 7/2012, de 29 de octubre, se estableció la prohibición expresa de pagar en efectivo en las operaciones con un importe superior a 2.500 euros y que el Ministerio de Hacienda ha anunciado recientemente su intención de reducir dicho límite a 1.000 euros, no cabe duda de que inexorablemente se está estrechando el cerco al uso del numerario.

Con todo, y para el que quiera consolarse, siempre quedará el mordaz sentido del humor de un dramaturgo que hace ya muchos años escribió que "el dinero no nos proporciona amigos, sino enemigos de mejor calidad".



Rompre en cas d'emergència

RS